Staking para clientes institucionales y acreditados

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

El staking sigue disponible para inversores acreditados e institucionales. La cuestión para el proveedor es cómo se califica la actividad con arreglo a las leyes.

El staking custodiado, en el que el proveedor mantiene los tokens del cliente y hace staking con ellos por cuenta de este, es un servicio de monedero custodiado (custodial wallet service) según la Payment Services Act (PSA, la ley de servicios de pago), porque el proveedor salvaguarda los tokens o los instrumentos que permiten controlarlos.[1] El proveedor necesita una licencia DPT que cubra la custodia y debe aplicar las normas de segregación a los tokens en staking. Esto plantea un problema operativo, porque los tokens en staking quedan bloqueados en un validador y no pueden mantenerse en almacenamiento en frío en el sentido habitual. La Monetary Authority of Singapore (MAS, la autoridad monetaria y supervisora financiera) ha aceptado que los tokens puestos en staking por instrucción de un cliente se mantienen en trust (fideicomiso) para ese cliente incluso mientras están bloqueados, siempre que los registros del proveedor identifiquen el derecho del cliente y el proveedor no mezcle los tokens en staking con los suyos propios.[2]

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Las recompensas del staking pertenecen al cliente según las condiciones habituales, descontada la comisión del proveedor. El proveedor no capta depósitos, porque no adquiere los tokens por cuenta propia ni debe al cliente un rendimiento fijo. El análisis cambia si el proveedor promete un rendimiento fijo con independencia de las recompensas reales del validador. Una promesa así es una obligación de deuda del proveedor. Según cómo se utilicen los tokens, puede convertir el acuerdo en un debenture (obligación) conforme a la Securities and Futures Act (SFA), o en un esquema de inversión colectiva si los tokens de varios clientes se agrupan y gestionan para obtener un rendimiento.[3] Los productos de staking agrupado que Hodlnaut y otros ofrecieron en 2021 y 2022 eran, en esencia, esquemas de inversión colectiva sin autorización, y esa es una de las razones por las que quedaron en tierra de nadie entre las leyes.

El staking no custodiado, en el que el proveedor opera un validador y el cliente delega participación desde su propio monedero sin transferir el control, queda fuera del servicio de monedero custodiado. Respecto de la delegación, el proveedor es un proveedor de servicios técnicos. Aun así, puede estar negociando DPT si vende tokens al cliente. También puede ser un proveedor de servicios de tokens digitales conforme a la Parte 9 de la FSMA si es una sociedad singapurense que atiende a clientes extranjeros, un aspecto que muchos negocios de validación pasaron por alto antes de junio de 2025.

El staking líquido, en el que el cliente recibe un token de staking líquido que representa la posición en staking, añade una capa. El token de staking líquido es en sí mismo un DPT si es transferible y se utiliza como medio de cambio, como ocurre con la mayoría. El proveedor que lo emite a cambio de los tokens del cliente está negociando DPT. Si el token de staking líquido representa una participación en un fondo común gestionado por el proveedor, se aplica además el análisis del esquema de inversión colectiva.

Modelo de staking	Payment Services Act	SFA	Disponibilidad para minoristas
			Prohibido

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Modelo de staking	Payment Services Act	SFA	Disponibilidad para minoristas
Custodiado, con traslado de las recompensas	Servicio de monedero custodiado; se aplica la segregación	No es un producto de los mercados de capitales	
Custodiado, con rendimiento fijo prometido	Servicio de monedero custodiado	Posible debenture o CIS	Prohibido
Staking agrupado con recompensas comunes	Servicio de monedero custodiado	Probablemente CIS; se requiere autorización	Prohibido
Delegación no custodiada	Servicio técnico (fuera del ámbito) salvo que haya negociación	No es un producto de los mercados de capitales	No es un servicio DPT; fuera de la prohibición
Emisión de tokens de staking líquido	Negociación de DPT	Posible CIS si hay agrupación	Prohibido a través de un titular de licencia

Notas

1. PSA, First Schedule, Parte 3, definición de «digital payment token service», apartado (d) (servicio de monedero custodiado), en su versión modificada con efectos desde el 4 de abril de 2024. ↩
2. MAS, Response to Feedback Received on Proposed Amendments to the Payment Services Regulations, 2 de abril de 2024, sobre el tratamiento de los DPT de clientes que se ponen en staking o se despliegan de otro modo con el consentimiento del cliente. ↩
3. SFA, sección 2(1), definiciones de «debenture» y «collective investment scheme», aplicadas a los acuerdos de staking agrupado con un rendimiento prometido. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com